CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

943. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 94 / 2020, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. ADAM HAMED EL ABOUTI Y OTROS.

En relación a recurso Contencioso Administrativo Procedimiento Abreviado 94/2020, iniciado a instancias de D. Adam Hamed El Abouti, D. Hamed Mohamed Moh, D. Oscar Jesús Benítez Soler, D. Hyunes Al Luch Mohatar, contra la Ciudad Autónoma de Melilla, Recurso de alzada contra lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de 32 plazas de Policía Local, por el sistema de oposición libre, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº. 3 de Melilla, y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla 17 de noviembre de 2020, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas, Pilar Cabo León

BOLETÍN: BOME-B-2020-5810 ARTÍCULO: BOME-A-2020-943 PÁGINA: BOME-P-2020-2723